

## DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE GUATEMALA

### Ex Relatores de Libertad de Expresión del Continente Americano, de ONU y de OEA demandan la liberación de José Rubén Zamora

*Latinoamérica, 28 de junio de 2023* Como Defensores del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión y por consiguiente de la Libertad de Prensa, y como Ex Relatores Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), creemos que es nuestro deber alzar la voz y denunciar públicamente como una gravísima violación al derecho de una prensa independiente y libre la reciente decisión de la Corte guatemalteca que condena al Sr. José Rubén Zamora a seis años de prisión por supuestos cargos criminales.

El Sr. Zamora, presidente y fundador de *elPeriódico*, promovió el periodismo de investigación, el acceso a la información pública y la transparencia en Guatemala. El diario *elPeriódico* es considerado una de las voces más críticas que arrojan luz sobre los escándalos de corrupción y la manipulación del sistema de justicia por parte de las autoridades actuales.

Ninguno de los cargos penales contra Zamora fue probado en la Corte. Además, todos sus abogados defensores sufrieron persecución penal, algunos fueron encarcelados y aún están sujetos a juicio.

El fiscal ha apelado el veredicto de la sentencia de seis años del Tribunal y solicita una pena de cuarenta años para el periodista. Según el fiscal, el hecho de que el Sr. Zamora hiciera declaraciones críticas sobre dicho él, así como sobre la fiscal general fue una "ofensa hacia las autoridades estatales". Esto es una reminiscencia de tiempos pasados cuando los tribunales penales establecían el delito contra las autoridades.

Además, para amplificar el efecto de intimidación, seis periodistas y tres columnistas de *elPeriódico* han sido puestos bajo investigación penal por escribir sobre el juicio del Sr. Zamora, acusados de "obstaculización de justicia".

Debemos cuestionar severamente las políticas del Ministerio Público y la actitud general de enjuiciar y hostigar a las personas periodistas en base a sus investigaciones, pues sus publicaciones permiten el acceso de los ciudadanos guatemaltecos a la información. Estos actos de intimidación ocurren en medio del proceso general de elecciones y erosionan severamente la credibilidad y legitimidad de todo el proceso electoral.

Hacemos un llamado a todos aquellos que creen que la libertad de expresión y, en particular, la libertad de prensa es esenciales para una verdadera democracia y el ejercicio del derecho fundamental, a alzar sus voces solicitando al Estado de Guatemala que cese todo enjuiciamiento de periodistas y

comunicadores sociales, especialmente periodistas comunitarios en zonas rurales y libere inmediatamente a José Rubén Zamora.

**Firman:**

**Ex Relatores de Libertad de Expresión**

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
CIDH – OEA**

Santiago Canton

Eduardo Bertoni

Edison Lanza

**Consejo de Derechos Humanos  
ONU**

David Kaye

Frank LaRue

**Mayor información:**

Frank La Rue:  
[flarue@fundamedios.org](mailto:flarue@fundamedios.org)  
(703) 3108387